

## LINEAMIENTOS TEÓRICOS/POLÍTICOS ACERCA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE SENTIDO DEL ESPACIO URBANO POPULAR

**Roberta Adriana Valdés**

Universidad Nacional de La Plata (Argentina)

### Resumen

Este trabajo es una parte de la tesis doctoral *Espacio urbano popular. Subalternidades y producción social de sentido acerca del hábitat en la periferia del Gran La Plata*, que intenta reconstruir las producciones sociales de sentido de los habitantes de un asentamiento en la zona suburbana del Gran La Plata para conocer cómo penetran en el tiempo, en la reproducción de prácticas y en los discursos en la ciudad neoliberal los barrios populares informales.

Este ensayo es un resumen de algunos de los planteamientos teóricos que, en diálogo con el trabajo de campo, constituyen el eje vertebral de la construcción social del hábitat popular. En este recorrido solo se abordarán los lineamientos acerca de las teorías y los contextos socio-políticos, sin abordar ni analizar en este avance los resultados de trabajo de campo, donde se evidencia la apropiación, consumo y producción de los habitantes de un asentamiento en la zona suburbana del Gran La Plata.

Las diferentes miradas de la ciudad constituyen los relatos que la forman, los asociados al miedo, la inseguridad y el peligro, pero también los que hacen foco en los pobladores como habitantes atravesados por los modelos hegemónicos de habitar, donde deben apropiarse, negociar y organizarse para construir su hábitat.

La justificación se trabaja en la mirada propuesta desde la comunicación, con entrecruces con otras ciencias que necesariamente deben tratar el tema del hábitat popular desde la transdisciplina.

**Palabras clave:** hábitat popular, urbanismo, política, comunicación.

El espacio ha sido conformado y moldeado a través de elementos históricos y naturales, pero siempre este ha sido un proceso político. El espacio es político e ideológico es un producto lleno de ideologías. El espacio que parece ser homogéneo, que parece ser completamente objetivo en su forma pura, así como lo estimamos es un producto social... como todo, el espacio es un producto histórico (Lefebvre, 1977).

### PRESENTACIÓN

Las miradas acerca de la ciudad, de las formas de concebirla y de construirla, de los ricos y de los pobres, es parte del contexto y del discurso social emergente en cada momento. Pero también es imposible acercarse a esas miradas ni entender el discurso hegemónico sin comprender las coyunturas político-económicas que atravesó la sociedad argentina. Por eso es interesante comprender cómo atravesaron las prácticas y discursos sociales de cada etapa política la/s idea/s de ciudad, y esta idea de ciudad como parte de una coyuntura más amplia, como es la noción de hábitat urbano.

Los asentamientos urbanos como fenómenos sociales tienen un punto de partida y un desarrollo que se da

a nivel macro, no solo en la Argentina, sino que coexisten en otras ciudades latinoamericanas. Por un lado, las políticas neoliberales desarrolladas por los gobiernos en la década del noventa, el aumento de la población en las ciudades y el empobrecimiento de los sectores populares dieron lugar a estos barrios precarios desarrollados *al costado* de las poblaciones *legales/formales*. Por otro lado, se crearon los barrios cerrados, puertas adentro, simbolizando aún más la exclusión social.

Pensar el espacio urbano como producción social, entendido entonces desde las prácticas, producciones y reproducciones que se dan en el marco de esta ciudad pensada y habitada desde un modelo de exclusión, es primordial para comprender las estructuras que se entretajan en ella.

La localización urbana y el acceso a la infraestructura, bienes y servicios constituyen un componente relevante para la caracterización de la desigualdad (Rodríguez, Di Virgilio, 2007):

Por ello, si se refuerza la segregación urbana, se contribuye a incrementar la desigualdad tanto por las pautas de localización espacial como por las asimetrías en términos de la provisión de los diversos servicios urbanos (que pueden manifestarse en un territorio acotado, por lo que algunos denominan fragmentación lo que nosotros consideramos como una manifestación particular de la segregación socioespacial que, por su parte también se sigue acentuando mediante la expansión de la mancha urbana).

## HÁBITAT POPULAR

### Las ciudades neoliberales y el hábitat popular

¿Por qué pensar la exclusión social urbana? ¿Cómo se modificaron las miradas y las formas de vivir la ciudad? Para responder estos interrogantes es necesario detenernos en la ciudad actual, compuesta por tintes del neoliberalismo que atraviesa las formas, las prácticas y las vivencias de los habitantes. Esta forma de ciudad es la consecuencia de las fracturas urbanas en las que conviven los dueños de las casas y los que sueñan con tener una vivienda, un hábitat.

Debemos pensar desde las críticas al capitalismo que propone Lefebvre para definir su ciudad hasta Rossana Reguillo, que plantea una ciudad enmarcada en la crisis modernidad-posmodernidad con resquejos de las políticas neoliberales donde espacio y tiempo confluyen en la dinámica.

Sin dudas, la brecha, la fragmentación y la segregación urbana afectaron no solo el paisaje urbano sino también las relaciones sociales entretajadas sobre el espacio urbano.

La suburbanización de las ciudades se dio en dos sentidos: el de los sectores populares y el de las elites.

El proceso de suburbanización se dio espacial y temporalmente desde el centro hasta la periferia, protagonizado por sectores populares de bajos ingresos, que fueron siguiendo el trazado de los ferrocarriles en busca de tierras disponibles y a bajo precio. (...) Ya no son durmientes de ferrocarriles los que guían este proceso de suburbanización (de elites), sino los hilos del asfalto

que teje la nueva red de autopistas (Bayón-Saraví, 2012: 60).

Es Michel Foucault quien plantea la ciudad heterotópica, es decir, un espacio pensado entre la ciudad vivida –ciudad tópica– y la ciudad soñada o imaginada –ciudad utópica–. En palabras del autor, la ciudad heterotópica está constituida de

... lugares reales, lugares efectivos, lugares que están diseñados en la institución misma de la sociedad, que son especies de contraemplazamientos, especies de utopías efectivamente realizadas en las cuales los emplazamientos reales, todos los otros emplazamientos reales que se pueden encontrar en el interior de la cultura, están a la vez representados, cuestionados e invertidos, especies de lugares que están fuera de todos los lugares, aunque sean sin embargo efectivamente localizables

Las cuestiones socio-políticas generaron nuevas ciudades propias del proyecto neoliberal (Grimson, 2005; Roberts, 2007). En la ciudad neoliberal lo central es el mercado, que en este caso es el suelo. Por eso, el desafío de los gobiernos latinoamericanos es crear un modelo donde el mercado del suelo urbano sea lo más eficiente posible.

El control en la ciudad neoliberal institucionaliza un orden desigual en el territorio mediante tres técnicas que delimitan el marco de lo posible en la producción del hábitat: a) “mercantilización del espacio urbano”, en complicidad y complementariedad con la rentabilidad de la empresa privada; b) “supresión del espacio político de reivindicación”, a favor del nuevo orden institucional y ambos articulados por) reproducción de subjetividades y de saber hegemónico sobre la producción del hábitat que invisibiliza e inferioriza cualquier alternativa de producción del hábitat por fuera del Estado o del mercado (Renna Gallano, 2012: 215).

Estas técnicas que menciona Renna Gallano son el centro del pensamiento neoliberal, en el que Estado y mercado sostienen y reproducen temporalmente la forma de pensar el hábitat urbano. Este hábitat, con un orden territorial desigual donde el suelo constituye el valor del mercado, es generador de otras desigualdades.

Esa ciudad no es solo el escenario de las prácticas sociales –dice Reguillo–, sino también el espacio de organización de la diversidad, de los choques, negociaciones, alianzas y enfrentamientos entre diversos grupos sociales por las definiciones legítimas de los sentidos sociales de la vida.

### Los asentamientos populares

Los barrios urbanos populares “habitan” en las grandes ciudades y son producto de factores socio-políticos.



Sin embargo, en la Argentina existen dos formas de barriadas populares que difieren en su forma y organización urbana y que son resultados de contextos diferenciados. Desde el sentido común y por su proximidad social y geográfica suele asociarse a los asentamientos con las villas. Por esta razón, es necesario diferenciar las villas y los asentamientos como fenómeno de hábitat popular (Duhau, 1998; Oslak, 1991; Merklen, 2005) y con un análisis no solo desde lo socio-económico, sino desde las prácticas, representaciones y vida de sus pobladores (Reguillo, 2000; Cravino, 2004).

Por un lado estarían las villas, caracterizadas por “la irregularidad topológica, la sumatoria individual y no organizada de los habitantes”. Por el otro, los asentamientos populares cuya característica es “poseer ese carácter organizado, planificado y progresivo, es decir, el concepto de poder pensarse como hábitat definitivo y regularizado”.

El proceso de ocupación inicial de terrenos en Buenos Aires que dio origen a las villas se remonta a finales de la década del treinta y se consolida en los años cuarenta, durante los primeros gobiernos peronistas. En cambio, los asentamientos se consolidan durante la década de 1980 y con una mejor organización urbana (González, 2007), convirtiéndose en uno de los primeros componentes de un *nuevo repertorio de acción de las clases populares*<sup>1</sup> (Merklen, 2005: 16).

En esta organización de lotes y de la vida política del espacio, los asentamientos se distinguen por sus

... trazados urbanos que tienden a ser regulares y planificados, semejando el amanzanamiento habitual de los loteos comercializados en el mercado de tierras, es decir, en forma de cuadrícula mimetizando su trazado al del tejido circundante y que, por lo general, son decididos y organizados colectivamente, con una estrategia previa (Del Río / Duarte, 2007).

Las villas, en cambio, se caracterizan por una trama urbana irregular organizada a partir de pasillos y surgidas a partir de un proceso de ocupación que responde a la suma de prácticas individuales, es decir, sin un nivel de organización social previo a su conformación.

La organización como característica de los asentamientos incluye la búsqueda de legalizar de alguna manera la situación, ya que posteriormente a la invasión del terreno se busca mediar con el Estado su “legitimación”, reivindicando la oportunidad de pagarlo y ser propietarios (Cravino, 2011; Del Río / Duarte, 2007).

Otra particularidad de los asentamientos es que sus viviendas presentan una evolución desde simples ranchos o casillas a construcciones firmes, y sus características dependen de la capacidad y recursos de quienes la habitan.

Las primeras ocupaciones ilegales de tierras tuvieron lugar en 1981 con la invasión de terrenos en la zona sur del Gran Buenos Aires. El movimiento se extendió luego como una modalidad privilegiada de acceso al



hábitat popular y las organizaciones barriales llegaron a jugar un rol importante en la implementación de políticas sociales.

Con los asentamientos comienza a desarrollarse un vasto movimiento de organizaciones barriales que supera el marco de las ocupaciones ilegales. En un primer momento, estas organizaciones crearon un movimiento de base orientado por el objetivo de la *construcción de un barrio* (es decir, la producción de un hábitat “normal” por oposición a la representación de la *villa*), así como por la promoción de una estructura de solidaridad territorial.

Un segundo momento, marcado por la llegada del peronismo al gobierno de la provincia de Buenos Aires, en el que aparece un vínculo nuevo con los asentamientos de hacerlos participar y no erradicarlos. Se inicia cuando las organizaciones “salen” hacia el sistema político para obtener las intervenciones institucionales que permitieran favorecer la realización de un proyecto de inscripción social territorializada (la escuela, la salita de primeros auxilios o la despensa para el barrio) y que, al mismo tiempo, ayudaran a detener la devastación provocada por el empobrecimiento. Las organizaciones barriales se constituyeron así en una de las bases principales de la participación popular en la creación de una nueva demanda social ya no asociada al mundo del trabajo ni organizada por los sindicatos (Merklen, 2005: 11).

En su análisis, Cravino advierte que las características socioocupacionales no difieren de los habitantes de las villas. Por lo tanto, la forma resultante facilita, a diferencia de las villas, su futura regularización (objetivo buscado por sus ocupantes) ya que no supone un reordenamiento urbano profundo, sino un proceso de carácter social, político y jurídico que legalice la situación existente. Este carácter se constituye como uno de sus ejes distintivos, respecto a otro tipo de ocupaciones.

En el discurso de los pobladores aparece clara y reiteradamente la idea de “no hacer una villa”, lo que facilitaría a su vez las relaciones con el entorno, obtener un hábitat de mejor calidad que el que tenían y lograr con menores dificultades la titularidad de la tierra. Se intenta evitar quedar adscriptos a las estigmatizaciones que trae aparejadas el término “villa” (Cravino, 2001).

### **Implicancias del contexto socio-político**

Martín-Barbero en *Dinámicas urbanas de la cultura* sostiene que no se puede hablar de lo urbano sin nombrar procesos históricos. Para comprender el surgimiento de los barrios populares es necesario, al menos, reconocer dos grandes periodos que marcaron el camino político-económico de la Argentina y que tuvieron como consecuencia el empobrecimiento y el consecuente desempleo con el aumento de la *brecha urbana*.

Merklen (2005) sitúa a la problemática de los sectores populares en dos grandes períodos. Un período de *construcción* que se extendió, no sin discontinuidades, a lo largo del siglo XX (hasta 1975), con momentos claves como la salida de la crisis de los años treinta y los dos primeros gobiernos peronistas (1946-52 y 1952-55).



Un segundo período de *descomposición* (1976-2001), cuyo momento emblemático e inaugural es el último golpe militar de 1976, pues fue entonces cuando se abrió un proceso que solo se cerraría con la caída del gobierno de Fernando De la Rúa, en diciembre de 2001.

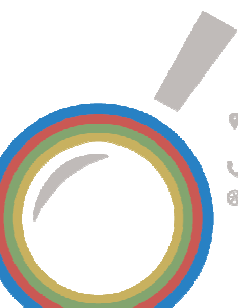
La mayoría de los trabajos acerca de la problemática de la vivienda de los sectores populares se inscribe en el segundo periodo propuesto por Merklen. Es que es justamente el contexto circunscrito entre mediados de los setenta y principios de siglo el que permite el surgimiento de los asentamientos urbanos. El primer período propuesto por el sociólogo da nacimiento a otro tipo de barrio popular: las villas (miserias o emergencia). Maristela Svampa (2004) investiga acerca de brecha social poniendo la mirada en los *countries* y barrios cerrados. Sin embargo, otra forma de analizar la fragmentación social-espacial son los asentamientos y las villas que afloraban al tiempo que se creaban barrios de “puertas adentro”.

El resultado de las políticas neoliberales de los años noventa dio como resultado los *ganadores* y *perdedores* de la ciudad (Svampa, 2004). Si bien, esta dualidad entre ganadores y perdedores implica una visión acotada de la problemática urbana de los sectores populares, la gráfica sirve para los fines de Svampa que estudia los que ganaron y, desde estos, la brecha social que dio lugar a procesos de modificaciones del espacio urbano. Las políticas de privatizaciones, desindustrialización y, por ende, la ampliación de las desigualdades sociales, cambiaron las fisonomías de las grandes ciudades no solo con la construcción de *countries* y barrios cerrados, sino también de asentamientos urbanos como la contracara de los *guetos hacia adentro*.

En medio de la euforia neoliberal, las villas y los asentamientos se multiplicaron, para cobijar cada mes más amplio contingente de excluidos del modelo, al tiempo que comenzaron a levantarse, para sorpresa de muchos, los muros de la ciudad privatizada, convertida en refugio de las clases altas, medias altas y sectores en ascenso (Svampa, 2004 :12).

La crisis argentina de 2001, cuya consecuencia fue el aumento de la desocupación y de la pobreza, también produjo nuevas brechas sociales que, indefectiblemente, se hicieron visibles en los modos de pensar la ciudad. Otro factor que introduce esta manera de hacer y pensar la ciudad tiene relación con la “estructura de los miedos y temores propios de la crisis” (Svampa, 2004: 14).

La inseguridad, específicamente, infiere también en una marca de estatus social y se inserta como un “estilo de vida”. Gabriel Kessler trabaja con el sentimiento de inseguridad de la sociedad argentina al que define como un “entramado de representaciones, discursos, emociones y acciones” (Kessler, 2009: 35). Afirma que la inseguridad se vincula a cambios en la experiencia urbana que adopta la forma “de un relato sobre trayectorias y usos del espacio” (Kessler, 2009: 194). Así, la seguridad y los cerramientos de barrios se conforman como signo de estatus social.



La visibilidad de ese miedo al otro son los pobladores de los barrios periféricos, de villas y asentamientos. Inseguridad y temor son, además, el relato de las clases en ascenso que temen a ese *fondo* desconocido. Entonces se levanta una línea, producto del neoliberalismo como fábrica de fronteras (Grimson, 2012:21) y como factor de crecimiento de los miedos urbanos nuevos (Reguillo, 2005) producto de la/s inseguridad/des.

En tal sentido, Bourdieu sostiene que la ubicación del espacio de la ciudad y las distancias se traducen en posiciones y distancias sociales. Los límites simbólicos se relacionan con la estigmatización territorial que acompaña a sus habitantes. De esta manera el estigma es otro obstáculo. Grimson sintetiza: "cuando un cuerpo ajeno se hace presente donde no debe en un momento equivocado las miradas de sospecha se posan sobre él y hasta puede generar denuncias policiales" (Grimson, 2009: 21). Así aparecen los nuevos *miedos urbanos* surgidos con el neoliberalismo (Reguillo, 2005).

### **Políticas post-2003**

En el año 2003 se produce un nuevo giro en nuestro país con la estabilización económica (Svampa, 2004: 92). Sin embargo, los asentamientos como fenómeno urbano ya estaban afianzados. Esta situación generó que las nuevas políticas, como la Asignación Universal por Hijo o la reestatización de las jubilaciones que tuvieron efecto directo sobre los sectores más necesitados, no implicaran menos asentamientos. Esto se debió a dos factores: primero, a que los habitantes de los asentamientos urbanos ya ubicados no lo tomaban como un lugar de paso, sino como su terreno definitivo. Y luego, también porque para las clases populares, la toma o la compra-venta en el mercado informal de la ciudad (a vecinos que tomaron anteriormente y venden porciones del lote; construcciones familiares en un mismo lote, por ejemplo) es la única forma de acceder a un terreno propio.

El segundo factor radica en el rol del mercado inmobiliario como actor central para comprender este proceso. La ciudad es pensada como productora de bienes de consumo (viviendas). Entonces la especulación sobre el valor del suelo urbano generado por el mercado implica que se excluyan sectores que no entran en el juego del mercado formal.

Martín Barbero explica que las políticas sociales implicaron una mayor visibilidad de los sectores populares que fue entendida como la invasión de las masas de la ciudad. Esta aparición actuó transformando los derechos de unos pocos en derechos de todos.

No era posible extender los "beneficios" del trabajo, de la salud, de la vivienda digna, de la educación, de la cultura, sin masificarlos. Ello significaba romper una sociedad que en esos años era profundamente estamentaria, profundamente feudal y excluyente. Lo masivo implicaba en ese momento la desestructuración de una sociedad estamentaria y excluyente, y la puesta en circulación de unos bienes básicos como derechos de la mayoría. Masa significaba entonces la





visibilidad de un nuevo actor social cuya existencia exigía la destrucción de una sociedad profunda y radicalmente excluyente (Martín-Barbero, 1991).

Estos crecimientos de barrios precarios y barrios cerrados aumentaron la concentración espacial entre los sectores populares y las clases medias-altas e hicieron que los puntos de encuentro entre ambos sectores fueran cada vez menores. “Los pobres no se hicieron más pobres, sino que tendieron, de manera creciente a interactuar casi exclusivamente con otros pobres” (Bayón-Saraví, 2007: 91).

No obstante el proceso de recuperación económica que vive el país desde 2003 y de la fuerte inversión que viene realizando el Estado argentino en la construcción y el mejoramiento de viviendas a través de diversos planes federales<sup>2</sup>, no se han logrado revertir las dificultades que tienen cada vez más familias para acceder de manera formal a una vivienda de condiciones adecuadas, en suelo urbano bien localizado y con seguridad en la tenencia.

Por el contrario, los sectores populares continúan viviendo en villas y asentamientos a través del mercado informal sin protección legal, todo lo cual recrudece la conflictividad social alrededor de la problemática del acceso al suelo y la vivienda.

En su visita a nuestro país en 2011, la relatora especial sobre vivienda del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas Raquel Rolnik determinó que el problema del crecimiento de asentamientos populares en la Argentina continúa por la dificultad del acceso a la tierra:

La crisis habitacional de la Argentina, que se arrastra desde hace décadas, se agravó en los últimos años, porque la reactivación económica no va acompañada por mecanismos de regulación del precio del suelo: entonces, los mayores ingresos de las clases más favorecidas se trasladan a los precios de venta y alquiler de propiedades. Y las clases medias no tienen buenas posibilidades de crédito y, así expulsadas del mercado, pasan a competir por ubicaciones tradicionalmente populares (Rolnik, 2011).

Siguiendo a Yujnovsky y Merkel, la importancia del rol del Estado en problemas de vivienda reside en –ante todo– el ámbito donde se condensan las relaciones sociales que hacen posible la reproducción del sistema social. Entonces, su política, “se determina a partir de una cierta correlación de fuerzas y de una situación en el campo de la lucha política en un momento histórico particular” (Yujnovsky, 1984: 24).

## LAS MIRADAS

Existen tantas miradas como formas de comprender la realidad. Así, la ciudad y el espacio urbano son imaginados y narrados desde cada lugar. Para Richard Sennet, “es probable que existan tantas ciudades como maneras diferentes de concebir lo que es la ciudad”.





Estos diversos modos de narrar e imaginar la ciudad, sin dudas, dependen de la forma de vivirla, de transitarla. Por eso la ciudad soñada por las clases más acomodadas, discurso muchas veces replicado en medios de comunicación, tiene que ver con lo estético, con la ciudad prolija, donde lo prolijo y ordenado desecha a lo visualmente más feo, casi siempre de la mano de la pobreza. Por otro lado, existe la ciudad vivida e imaginada por los sectores populares, que sueñan con formar parte de la vida urbana, y su única forma de acceder a esa ciudad es a través del mercado inmobiliario informal: ya sea mediante las tomas colectivas de terrenos o compra de lotes sin papeles, mediados por la *buena fe*.

### **Las categorías impartidas desde la Academia**

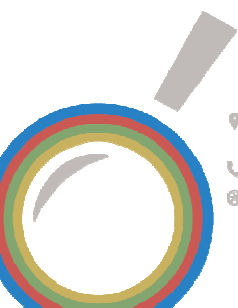
Durante las últimas dos décadas, la investigación sobre asentamientos populares ha sido abordada por académicos en América Latina, creando una interesante producción teórica. Diferentes disciplinas sociales debatieron el tema del hábitat popular asimilándolo a las preocupaciones generales sobre la ciudad, desde la segregación socio-espacial urbana, las prácticas y representaciones de los ciudadanos y el acceso a la tierra.

Las ciencias sociales, en especial sociología, antropología y urbanismo, fueron las encargadas de preguntarse por las ciudades y por los efectos posneoliberales, cada una con el foco puesto en su especificidad. A grandes rasgos, cada una de ellas se anidó en teorías más generales. Por ejemplo, el marxismo, en la teoría del espacio de Lefebvre; la escuela sociológica francesa, en las reflexiones de Merklen (1995, 2005); la antropología cultural, en los trabajos de Carman (2004, 2008). La escuela de Chicago propuso la categoría de *ghetto* para referirse al acuartelamiento de ciertos grupos en diferentes espacios urbanos, noción utilizada por algunos académicos. Sin embargo, se constituyen como nociones rebasadas por la dinámica, cambiante y compleja realidad urbana que reconfigura cotidianamente la ciudad (Reguillo, 2000, 1997).

En América Latina, la tradición marxista desarrolló entre los años setenta y ochenta una rica conceptualización sobre las prácticas populares de producción de hábitat que tuvo como eje el concepto de pluralidad de formas de producción (Jaramillo, 2008).

En este texto, se plantea una actualización de esta reflexión involucrando en particular los aspectos de la circulación del valor de la tierra y las modalidades de acceso a la tierra: desde esta perspectiva se analizan los desarrollos recientes de modalidades “ilegales” o “informales” de urbanización y las políticas que, al respecto, se han formulado en los últimos tiempos, en una aproximación que pretende controvertir el dualismo explícito o implícito de otros enfoques.

Mientras algunos consideran ilegales estas ocupaciones, otros, en cambio, ponen énfasis en la legitimidad social (Cravino, 2001; Merken, 1991). Esta mirada –no solo desde la coyuntura socio-política sino además como productos de esa sociedad– ese tiempo y ese contexto permiten abrir otro enfoque al problema de los



asentamientos y del hábitat popular. Es aquí donde se entrecruzan los adjetivos propuestos por los autores para nombrar esas formas de habitar y, por lo tanto, pensar la ciudad.

Hablar de ciudad formal es sinónimo de lo legal, de lo establecido dentro de los parámetros legitimados socialmente y, por ende, “colocar como hegemónicas las prácticas y formas de urbanización de algunas clases o sectores sociales” (Cravino, 2009: 48).

Como contracara a esta *formalidad* se definen los barrios informales, ilegales y deslegitimados. Estas categorías que se imparten a estos espacios urbanos son trasladadas a sus habitantes que son, como parte del barrio, ilegales, villeros o peligrosos.

Pierre Bourdieu sostiene que la ubicación del espacio de la ciudad y las distancias se traducen en posiciones y distancias sociales. Así, los límites simbólicos se relacionan con la estigmatización territorial que acompaña a sus habitantes.

### **El asentamiento como espacio segregado y marginal**

Las teorías que giran en torno al problema de acceso al hábitat retoman el problema del espacio como segregado y marginal. Es el *espacio segregado* (Grimson, 2005) en relación con la proximidad espacial de familias que pertenecen a un grupo social similar, estigmatizado, asociado a la violencia y al delito (Segura 2009: 50). La idea de asentamiento se vincula también con el concepto de *gueto* (Cravino, 2008 y Grimson, 2004) y establece que para la reproducción de la vida hay límites y obstáculos “muy poderosos”. Existen límites territoriales y económicos, malos servicios y escasos recursos. Pero también simbólicos, sobre el lugar y sobre quienes habitan ese espacio.

Las desigualdades sociales son entonces traducidas en clave de diferencia y diversidad cultural, a partir de un ámbito residencial urbano, cuya identidad se construye sobre la idea de “distinción” (Grassi, 1996).

El sociólogo Gino Germani (1980) explica cómo en América Latina el término “marginalidad” empezó a usarse a partir de características ecológicas urbanas, es decir, en alusión a los sectores de población segregados en áreas no incorporadas al sistema de servicios urbanos, en viviendas improvisadas y sobre terrenos ocupados ilegalmente; el concepto se extiende a las condiciones de trabajo y al nivel de vida de este sector de la población. En este trabajo no abordamos la temática desde esta teoría, ya que esta implica que hay sujetos que están al margen y otros que están integrados a la ciudad.

Guber critica la Teoría Marginal ya que lo marginal es explicado por los valores y pautas de sus miembros, es un sujeto que solo está en el lugar de la carencia y en el despojo, en el *no lugar*. Sintetiza que la segregación no se manifiesta solo en lo urbano, sino que aparece en el plano social, ideológico y jurídico. Entonces los pobres urbanos son los sectores subalternos, producto de la construcción social que los segrega y los estigmatiza. Martín-Barbero sostiene que lo popular no tiene relación con la marginalidad ya que remite a “tramposas teorías de la cultura de la pobreza”.

Bryan Roberts asegura que los excluidos son aquellos sin capacidad de participar en la vida social, política



y económica de la sociedad “es una perspectiva multidimensional de la pobreza” (Roberts, 2007: 208-209). En este sentido, la noción de exclusión en términos de ciudadanía resulta similar al concepto de marginalidad propuesto por Germani.

De este modo, la inclusión desfavorable es también una manera de excluir ya que “algunas políticas contra la pobreza actúan como procesos de inclusión desfavorables” (Roberts, 2007: 209).

Cravino prefiere hablar de informalidad ya que “el término irregular lleva implícita la idea de estar fuera o contra la regla o la ley, lo cual, además de no ser siempre cierto, refuerza la estigmatización que sufren estos barrios” (Cravino 2008: 53).

En general, la perspectiva teórica del hábitat toma en cuenta los aportes de Bourdieu, Lefebvre y Duhau, quienes tienen en común un ángulo teórico complejo para la relación entre estructura social y espacial.

Ramiro Segura otorga a estos lugares la categoría de *espacio segregado* en relación con la proximidad espacial de familias que pertenecen a un grupo social similar, estigmatizado, asociado a la violencia y al delito (Segura, 2009: 50). Kessler (2007) relaciona la ubicación del espacio con el sentimiento de inseguridad, así en los barrios populares están los “peligrosos” producto de los *nuevos miedos* del neoliberalismo (Reguillo, 2000).

Algunas conclusiones acerca de los estudios y aportes teóricos/conceptuales sobre asentamientos populares son las siguientes:

- Los asentamientos populares son un fenómeno que emergió en América Latina a mediados del siglo xx como consecuencia de la modernización, urbanización y políticas neoliberales (Cravino, 2004; Svampa, 2004; Saraví, 2012).
- Los habitantes son excluidos del sistema formal de ciudad urbanizada, por eso algunos autores los categorizan como informales, ilegales o marginales. Están asociados a lo delictivo, a las inseguridades neoliberales (Sigal, 1981; Saraví, 2012; Kessler, 2011; Segura, 2009; Reguillo, 2000; Grimson, 2004/2005).
- Los lugares también son excluidos, al igual que sus habitantes. Hay exclusión simbólica del espacio estigmatizado y de sus habitantes. El lugar es excluido, por ejemplo, cuando están mal ubicados y no cuentan con servicios como asfalto, agua potable, luz, cloacas. Son marginados por la construcción social (Cravino, 2004/2008; Reguillo, 1997; Sigal, 1981; Gravano, 2013, Silva, 1992).
- El suelo es un factor central en el problema de los asentamientos. En el sistema de ciudad neoliberal el valor del suelo es impuesto por el mercado, entonces la única forma de acceder a una vivienda digna es produciendo toma de tierras para auto construir las viviendas y así un barrio. Entonces, las tomas son las únicas formas de acceder a una vivienda (Saraví, 2012; Renna Gallardo, 2012; Clichevsky, 2007; Scatolini, 2009).



- El Estado, entonces, tiene responsabilidad ya que debería controlar el valor de uso del suelo. Por otra parte, la dualidad ilegal/legal se trasfiere a la esfera estatal que intenta regularizar a estos barrios informales (Merklen, 2005; Roberts, 2004; del Río-Duarte, 2007; Scatolini, 2009).
- El precio alto de la tierra también lleva a los vecinos a obrar de *buena fe* y comprar a otro usurpador un lote. Estas transacciones se dan en barrios populares donde los vecinos no acceden a los derechos de los ciudadanos (formales). Además, se crean submercados dentro del *mercado informal* (Cravino, 2004; Di Virgilio, 2011; Sigal, 1981).

### El rol del Estado

Las "ocupaciones ilegales" del suelo plantean, por un lado, el derecho a la propiedad<sup>3</sup> y el derecho a la vivienda<sup>4</sup> y, por otro, tolerar una situación de "informalidad" generalizada (Sigal, 1981: 1566).

El Estado, sin dudas, es parte de esta problemática y busca resolver la dicotomía entre *formal/informal*, cayendo, muchas veces, en ella cuando se intenta normalizar desde lo urbano y lo catastral, asemejándola con la *ciudad formal* que propone Cravino. Además, es el Estado quien reconoce el barrio creado por los vecinos.

Roberts (2004) establece que las instituciones del Estado son las generadoras de las desventajas sociales y define a ese grupo como *segunda clase*. Sin embargo, el Estado no es el único que da bienestar ya que el mercado, la familia, la comunidad y ONG actúan simultáneamente en el contexto latinoamericano (Saraví, 2012: 44). Así el Estado Benefactor se reduce a un Estado focalizado, limitado y donde no todos logran acceder a los derechos sociales (Saraví, 2012: 44). "El Estado Benefactor ha sido abandonado en uno de sus extremos (el mercado) y ha sido cedido por el otro (las ONG)".

Entre los fundamentos de la Ley 14.449 de Hábitat Popular se critica al Estado en tanto faltan acciones a seguir en cuanto al valor del suelo como problema para solucionar el tema del hábitat de los sectores populares:

Se deben generar instrumentos legales y de gestión del suelo en todos los niveles de gobierno, estableciendo como regla principal la justa distribución de las cargas y beneficios que produce el crecimiento de las ciudades.

La tierra en general se valoriza por la acción estatal y no del propietario y, consecuentemente, el Estado está obligado a recuperar parte de ese incremento para la sociedad a fin de contar con recursos extra presupuestarios que sirvan para financiar, entre otras cosas, la creación de bancos de tierras.

La ley también nombra a los habitantes de villas y asentamientos como parte de la "ciudad informal" y agrega que para alcanzar la inclusión en la ciudad formal, las políticas de vivienda excluyentes de miradas



integrales sobre el hábitat y la integración social, no logran resolver los problemas de segregación espacial-social. De esta manera, el problema no es meramente técnico sino, centralmente político y demanda una activa participación comunitaria para su solución.

María Laura Canestraro y Soledad Arqueros Mejica (2011) sostienen que los sectores populares resuelven sus necesidades *habitacionales* “en un marco que involucra algún tipo de *precariedad jurídica* en el acceso al hábitat, en conflicto con la normativa estatal”. Las autoras consideran que el debate en torno a la *irregularidad-informalidad-ilegalidad* en el acceso al suelo es complejo, por eso prefieren hablar de *precariedad jurídica*.

Mariana Relli, en su tesis doctoral en Geografía, analiza las políticas de la provincia de Buenos Aires respecto a la irregularidad dominal del hábitat popular urbano. Retoma el debate de la irregularidad y sostiene que el término *ilegal* tiene una connotación negativa, en cambio el término *irregular* se encuentra en la producción de estos asentamientos populares y está lejos de tener una forma determinada.

### **Ley del Hábitat Popular**

El 29 de noviembre de 2012 la legislatura de la provincia de Buenos Aires aprobó la Ley N.º 14.449 de Justo Acceso al Hábitat, que promueve “la generación de proyectos habitacionales, de urbanización y regulación de barrios informales”.

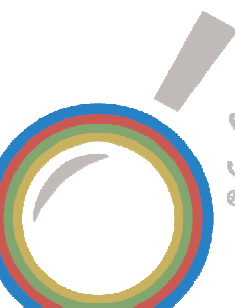
La normativa es el resultado de un trabajo conjunto entre el Instituto Nacional de la Vivienda de la Provincia, el Foro de Organizaciones de Tierra, Infraestructura y Vivienda de Buenos Aires (FOTIVA) y un equipo interdisciplinario de la Universidad Nacional General Sarmiento.

La Ley de Promoción del Hábitat Popular tiene tres objetivos claros:

- a.- Garantizar el derecho a la vivienda y a un hábitat digno, preceptos que rezan en el artículo 36 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires. En primer lugar, la iniciativa se propone facilitar y promover la construcción de barrios y loteos sociales, además de regularizar los ya establecidos.
- b.- Abordar la demanda habitacional, fomentando nuevos y variados programas de vivienda, tales como microcréditos para sectores populares que necesiten refaccionar sus casas.
- c.- Conseguir mayores recursos por la vía del castigo a la especulación inmobiliaria y a través de la cesión de tierras de parte de los “emprendimientos suntuosos”.

Esta ley cuenta con dos referencias que intenta superar: la ley provincial de Ordenamiento Territorial (la Ley 8.912, sancionada en 1977) que era de carácter “elitista”, ya que “operaba sobre una porción reducida de la población y no tiene una sola frase respecto de la vivienda y los loteos sociales”; y la creación del Instituto de la Vivienda bonaerense, “que se limitó únicamente a crear el instituto”, según el docente de la UNGS.

El artículo 51 de la ley plantea la cesión del 10 % en urbanizaciones cerradas y grandes superficies comerciales como los barrios cerrados, *countries*, hipermercados, *shoppings* y clubes de campo, que ocupen más de cinco mil metros cuadrados. Este punto fue quizás el más cuestionado por los medios



hegemónicos que hicieron especial hincapié en ese 10 % y la dieron a conocer a la sociedad como la “Ley de los Countries”.

Por otra parte, el Estado nacional lanzó el programa Pro.Cre.Ar que dispone de tierras fiscales para aquellos trabajadores que no poseen terreno propio. El arquitecto Eduardo Reese, docente de la Universidad de General Sarmiento, dice que “La medida es muy importante porque es la primera vez en los últimos cincuenta años que el Estado se involucra en la regulación del mercado de suelo. Ahora hay una alternativa al juego de oferta y demanda”.

Desincentivar la tenencia de terrenos y viviendas desocupadas, recuperar plusvalías (beneficios generados) por obra pública, mejorar la provisión de recursos para ampliar y refaccionar casas y regularizar la situación en villas y asentamientos serían los próximos pasos para atacar de lleno el problema de la vivienda.

En esta ley, el derecho a un hábitat digno aparece explícito en el Capítulo I Artículo 3 que establece lo siguiente:

El derecho a una vivienda y a un hábitat digno comporta la satisfacción de las necesidades urbanas y habitacionales de los ciudadanos y ciudadanas de la Provincia, especialmente de quienes no logran resolverlas por medio de recursos propios, de forma que se favorezca el ejercicio pleno de los derechos fundamentales.

Entendido desde un abordaje integral del hábitat, se denomina déficit urbano habitacional, a la escasez, calidad insuficiente o inaccesibilidad de condiciones materiales, servicios y espacios aptos para satisfacer las necesidades y promover una mejor calidad de vida de la población en el marco de un hábitat ambientalmente sostenible.

El Estado Provincial y los municipios serán encargados y ejecutores de la satisfacción progresiva del derecho a una vivienda y un hábitat dignos en conjunto con las organizaciones de la sociedad y la iniciativa privada, teniendo prioritariamente en cuenta las demandas sociales de la población.

Cuando la nueva ley introduce un régimen de integración socio-urbana de villas y asentamientos precarios contribuye a crear un resguardo contra los desalojos forzosos.

Sin embargo, esta ley aprobada no fue publicada en el Boletín Oficial hasta casi un año después de su sanción, exactamente el 18 de diciembre de 2013. En tal sentido, Eduardo Reese en la jornada “Ciudad Imaginada”<sup>5</sup>, desarrollada en septiembre de 2013 en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP, consideró que “es una nueva Ley de Medios. Hay poderes que no quieren que se apliquen, entonces no la publican, lo cual es gravísimo”.

La ley asume que la ciudad es un lugar de consumo, se entra a la ciudad de la mano del mercado, por lo tanto es quien pone las reglas para ese proceso. Sin embargo, la ciudad latinoamericana es una ciudad autoconstruida por productores populares y entender este concepto de ciudad es central. La nueva ley



cambia ese eje, ya que su base es facilitar esa producción popular y propone un Estado del lado de los productores sociales de ciudad y no de los productores mercantiles de ciudad.

### **La función social de la propiedad**

Pensar en el acceso justo al hábitat incluye, sin dudas, volver a los preceptos de la Constitución de 1949 asociando la propiedad a la función social.

Los debates parlamentarios acerca de los cambios al Código Civil a finales de 2013 ubicaron nuevamente el centro en la función social de la propiedad. Sin embargo, este y otros postulados fueron descartados en la nueva propuesta.

Entre los motivos expuestos por los legisladores en el recinto de la Cámara alta se sostuvo que no corresponde la inclusión del mencionado principio en el Código sino en una reforma constitucional. La función social de la propiedad, sin embargo, fue reincorporada en la reforma de 1994 a través de la inclusión con jerarquía constitucional de la Convención Americana de Derechos Humanos, cuyo artículo 21 establece que toda persona tiene derecho al uso y goce de los bienes, pero que la ley puede subordinar tal uso y goce al interés social.

Así, en lo que a propiedad se refiere, se optó por mantener la orientación liberal del Código Civil reafirmando privilegios clasistas.

La cuestión urbana en manos del mercado implicaría que el acceso al suelo y a la ciudad estuviera estipulado por el valor del suelo urbano y es justamente lo que la Ley de acceso Justo al Hábitat pretende modificar.

Lamentablemente, la Argentina lleva décadas de retrocesos constantes en términos de derecho urbanístico. Es notable como el término “derecho” se encuentra asociado solo al “derecho del propietario”. Esta naturalización legitimó que el derecho a la propiedad fuera mediante plusvalías urbanas, pese a que estas hayan sido generadas principalmente por el Estado a partir de la extensión urbana, cambios en el uso del suelo o por el desarrollo de las infraestructuras<sup>6</sup>.

Como afirma Scatolini, el desafío es modificar el sistema legal que se encuentra asociado a un modelo individualista. Justamente, la vulneración de la propiedad privada ha sido el argumento de las voces disidentes en torno a la legitimidad de la Ley de Acceso Justo al Hábitat y de la incorporación de la función social de la propiedad a la reforma del Código Civil.

Scatolini sostiene que en nuestro país están dadas las condiciones materiales y culturales para pensar en la propiedad como función social, “recuperando aquel sabio principio establecido en la Constitución de 1949: la gestión democrática y participativa de las ciudades y la distribución equitativa de las cargas y beneficios que produce el crecimiento urbano”. Como se expuso con anterioridad, el precepto forma parte de la Convención Americana de Derechos Humanos, que tiene rango constitucional. Sin embargo, un dictamen





de mayoría lo excluyó del proyecto de reforma, unificación y modernización de los Códigos Civil y Comercial de la Nación<sup>7</sup>.

La ausencia del principio de función social de la propiedad será un obstáculo para las reglas planteadas en la Ley de Acceso Justo al Hábitat. Entonces, es preciso que se reconozcan los derechos cerciorados, posibilitando que el basamento jurídico sea en pos de la justicia social. Para tender a una justa distribución de las cargas y los beneficios de la ciudad el poder público debe poder recuperar y redireccionar a favor de los sectores postergados la valorización inmobiliaria que origina a partir de sus inversiones.

Por ello, la función social de la propiedad es crucial para generar un marco en el desarrollo del derecho urbanístico y la consecuente maduración del basamento jurídico respecto al uso, ocupación y subdivisión del suelo urbano”.

### **Los medios y los miedos a lo popular**

Sin embargo, los sujetos sociales viven la ciudad, la transitan, la piensan y como ciudadanos negocian sus percepciones con la/s mirada/s propuestas por los medios. Se produce, í entonces, una negociación –que puede ser compartida o puede generar un choque- entre las cosmovisiones producto de la experiencia subjetiva de los individuos y las versiones que los medios construyen sobre la experiencia urbana. (Reguillo, 1997)

Estos miedos narrados por los medios son las experiencias que los habitantes tienen de la ciudad “Se sabe de los otros que comparten la ciudad, se sabe de los otros territorios de la ciudad desde la experiencia de los medios. Y esta mediación deja sus huellas en la sociabilidad” (Varela, 2003:150)

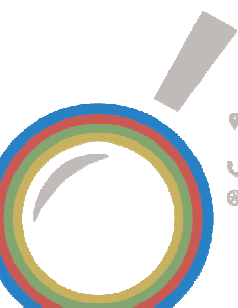
Esta visión de los asentamientos interpretada desde *el afuera* no describe los asentamientos populares como un problema urbano, sino como una problemática relacionada directamente al usurpador como sujeto social. Entonces se desplaza el nudo de la cuestión de este problema urbano a las acciones de los habitantes de los asentamientos.

Esta tipificación roza con el sentido común y se asocia así al habitante del asentamiento con la falta de moral, con el clientelismo político y con la inercia para querer mejorar sus condiciones de vida.

Muchas veces, incluso, se diferencia al villero de los otros pobres: “el villero es un pobre indigno, un pobre que no puede sobrellevar digna, moral, honradamente su pobreza” (Guber, 2013: 174).

Estos discursos también son reproducidos y naturalizados por una parte de la sociedad que traduce el problema del acceso al hábitat digno a las formas de vida de ese otro. Así, los discursos reproducen el “les gusta vivir así”; “

Jesús Martín-Barbero ha asociado a los medios con los *miedos* en la textura urbana, que puede comprenderse como entretejida por los cruces y pugnas entre la oscura sin-razón y la claridad ordenada. Martín Barbero afirma que “para pensar los procesos urbanos como procesos de comunicación necesitamos pensar cómo los medios se han ido convirtiendo en parte del tejido constitutivo de lo urbano, pero también



cómo los miedos han entrado últimamente a formar parte constitutiva de los nuevos procesos de comunicación” (Martín-Barbero, 1991: 12).

## **A MODO DE CIERRE**

### **El barrio: lugar de producción (y reproducción) de hábitat popular**

Los asentamientos populares son una forma de integración urbana. Esta manera auto producida de crear hábitat radica en la apropiación del lugar, la construcción de la vivienda y la lucha por ganar y apropiarse de ese lugar. También en la organización por los servicios propios de la ciudad, el diálogo con los sectores políticos de barrio formal (ya sean delegados, concejales, etcétera) y la apropiación del resto de las instituciones del lugar, como escuelas, sala de primeros auxilios, iglesias o comercios.

Los actores articulan entre la ciudad formal y el barrio, entendido por alguno como la parte informal urbana. Los sujetos, desde las instituciones, desde el mismo barrio con tareas solidarias, manifiestan la necesidad de constituirse como barrio.

Afirmamos que los habitantes de los asentamientos son sujetos productores del hábitat popular. La toma de tierras aparece como la única opción de acceder a este hábitat y tener un lugar “digno” para sus familias.

Esa forma de habitar resignifica nuevas maneras de hacer la ciudad, de habitarla, de construirla y hasta consumirla. En tal sentido, se transforman en sujetos con capacidades de negociar, apropiarse y reconocerse como parte de la ciudad formal. Y si bien cada asentamiento produce diferentes maneras de negociar con las instituciones urbanas, el hecho es que la solución siempre está dada desde ese diálogo necesario con las otras partes de la ciudad. Otros casos de tomas de terrenos fiscales o de terceros coinciden en la toma, la construcción de las viviendas aunque a veces difiere en el diálogo con la otra parte, por ende la negociación es diferente.

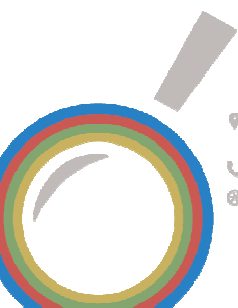
La ciudad y el espacio urbano son entonces estudiados como lugares de producción y reproducción de relaciones sociales, no únicamente desde el territorio sino como parte indiscutida de la trama social.

Siguiendo a Martín Barbero, lo popular en el terreno de la comunicación se configura desde el lugar en que se comprenden los sentidos de los procesos de comunicación, tanto los que desbordan “por arriba” como también los que lo hacen “por abajo”, es decir, de lo ligado de la heterogeneidad cultural.

### **(Re)pensar el hábitat popular desde la comunicación**

El espacio urbano se define como escenario de las prácticas sociales y lugar de apropiación, organización, negociaciones, alianzas y enfrentamientos entre los grupos sociales por las definiciones legítimas de los sentidos sociales de la vida. En este caso, la producción social del hábitat.

Así la comprensión de las formas específicas en que los actores en situación perciben, significan, valoran y actúan en relación a una visión del mundo y cómo ésta se traduce en una particular manera de vivir la ciudad nos lleva a concebir a esta última como un espacio en construcción constante.



Reguillo (2007) apunta que mirar la ciudad desde la comunicación implica trabajar la relación entre cultura objetivada y cultura incorporada, es decir, la observación de la presencia de agencias, instituciones, discursos y prácticas objetivas en las representaciones de los actores urbanos. La relación que guardan estos dos niveles de existencia de la cultura (lo objetivo y lo subjetivo) puede ser aprehendida en las prácticas sociales.

Pensar el hábitat popular desde la comunicación permite un análisis más complejo como la interacción comunicativa: la lucha por la apropiación y definición legítimas de objetos y prácticas (donde el poder y la construcción de la hegemonía están presentes) y los medios de comunicación como mediadores.

El hábitat popular debe repensarse teniendo en cuenta las producciones de sentido de los pobladores de los barrios populares. No puede ni debe abordarse la problemática de la vivienda de los sectores populares sin comprender el contexto, las historias, prácticas y símbolos de los vecinos. También esas historias son parte del contexto macro que permea la vida cotidiana de los sujetos: desde las decisiones sociales, políticas y económicas hasta las normas que rigen la vida urbana; y los medios como mediadores.

En tal sentido, las reflexiones acerca de estas investigaciones se enmarcan en los estudios sobre la ciudad desde la comunicación, donde las formas de vida, las apropiaciones territoriales, las representaciones y la significación, los “consumos” culturales, hasta el entrecruce con los medios, nos impone una reflexión sobre cómo han sido pensados estos objetos y cómo han sido construidos. Así, la producción, apropiación, circulación y desarrollo del hábitat popular se conforma dentro de los estudios comunicación-ciudad como un objeto para ser anclado desde las teorías de comunicación de las escuelas latinoamericanas.

En tal sentido, Rossana Reguillo propone trabajar con rigor y sistematicidad los conflictos urbanos y “atreverse a salir de los compartimientos estancos, de la univocidad de los marcos conceptuales” (Reguillo, 2007).

Sin dudas, la ciudad entendida como sistema embrollado de relaciones, de luchas, de poder y de negociación, necesita ser comprendida y estudiada desde un sistema complejo, transdisciplinario. Es necesario entonces pensar desde los sectores académicos y políticos a la ciudad, como integración social no fragmentada sino como ciudad completa, inclusiva, más allá de los intereses, conflictos y luchas que se generan en su seno. Analizarla desde ese lugar de la complejidad, necesaria para entender los procesos de construcción de sentido que conforman, disputan y transforman la ciudad.

## Notas

<sup>1</sup> Denis Merklen establece que las ocupaciones ilegales de tierras (*asentamientos*) seguidas por el desarrollo de un conjunto de organizaciones barriales, los cortes de ruta (*piquetes*), las revueltas populares para exigir la renuncia de las autoridades provinciales o del gobierno nacional (*estallidos*) y el asalto de comercios en las situaciones de crisis económica aguda (*saqueos*) constituyen los



componentes de lo que ha sido llamado, siguiendo la conceptualización propuesta por Charles Tilly, un «nuevo repertorio de acción» de las clases populares argentinas.

<sup>2</sup> Según datos oficiales se lograron más de 500.000 soluciones habitacionales. Cabe remarcar que vivienda es parte del déficit habitacional. Muchas familias tienen vivienda pero en condiciones deficientes.

<sup>3</sup> El concepto de propiedad en nuestro país es de origen civilista ya que está basado en principios ideológicos que inspiraron al legislador del Código de Velez Sarfield. La fundamentación de la Ley al Hábitat sostiene que “Las regulaciones urbanísticas eran calificadas por ese mismo Código Civil como limitaciones a la propiedad por razones de interés público y administrativas, reforzando la idea de que lo sustantivo de la propiedad inmobiliaria, en términos de transacción económica privada, estaba estructurado como título o fuente normativa en la legislación del Congreso nacional. Por lo tanto lo restante, o sea lo ajeno a este núcleo básico del derecho de propiedad, era aquello que podía formar parte de *las meras limitaciones*, como materia local”.

<sup>4</sup> Yujnovsky (1984) establece que el concepto de vivienda involucra una serie de servicios habitacionales “proporcionados en un cierto periodo de tiempo en una configuración espacial urbana, en un medio ambiente de una sociedad determinada”

<sup>5</sup> LA Jornada sobre Ciudad Imaginada realizada en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP) los días 26 y 27 de septiembre de 2013. Reese expuso en el panel Hábitat Popular y nuevos Desafíos junto a Ana Pastor Referente de la organización Madre Tierra-Foro de Organizaciones de Tierra, Infraestructura y Vivienda de la provincia de Buenos Aires Soledad del Cueto Arquitecta, especialista en hábitat, secretaria del Instituto de Estudios Urbanos Distrito 1 y Raúl Fernández Wagner, Especialista en Tecnología de la Vivienda (Instituto Pesquisas Tecnológicas – SP- Brasil)

<sup>6</sup> Un ejemplo de la incidencia de las fuerzas del mercado en las posibilidades de desarrollo de políticas públicas inclusivas lo constituye el reconocimiento por parte del gobierno nacional respecto de las limitaciones que la especulación inmobiliaria –con los aumentos injustificados y desmesurados de los precios del suelo– impone al programa de vivienda Pro.Cre.Ar.

<sup>7</sup> El proyecto de modificación fue promovido por el Ejecutivo, tratado en la Cámara de senadores y Diputados de la Nación. El mismo consta de más de 2600 artículos e introduce cambios sustanciales que modificarán la vida de los argentinos, entrará en vigencia el 1 de enero de 2016 una vez que la Cámara de Diputados lo sancione. En el debate en la Cámara baja se introdujeron cambios al texto original propuesto. Así, se dieron lugar a reclamos de la Iglesia que derivaron en cambios, como la modificación del artículo 19, que establece ahora que la persona humana comienza desde la concepción, eliminando la condición de que sea en el seno materno, y dispone que la protección del embrión no implantado será motivo de una ley especial El alquiler de vientre, que se contemplaba bajo condición de gratuidad, fue eliminado del texto. Asimismo, elimina la fecundación post mortem y la gestación por sustitución. También se elimina “el vínculo afectivo” para la adopción y estipula un plazo de 90 días para declarar la adoptabilidad del niño, reconfigura el contrato de arbitraje y modifica el régimen de obligaciones tributarias.

## Bibliografía

- Arquero, S. y M. L. Canestraro, (2011), “Intervenciones del Estado en la regularización de Villas y Asentamientos: alcances, límites y contradicciones”, *La cuestión urbana interrogada. Transformaciones urbanas y ambientales y políticas en Argentina*, Buenos Aires, Café de las Ciudades.
- Auyero, J. (2001), *La política de los pobres. Las prácticas clientelistas del peronismo*, Buenos Aires, Manantial.
- Bayon, M. C. y G. Saraví, (2007), “De la acumulación de desventajas a la fractura social. ‘Nueva’ pobreza estructural en Buenos Aires”, en Gonzalo Saraví (ed.), *De la pobreza a la exclusión. Continuidades y rupturas de la cuestión social en América Latina*, México, Prometeo Libros.

- Bourdieu, P. (1999), *La miseria del mundo*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Castells, M. (2004), *La cuestión urbana*. México, Siglo XXI.
- Clichevsky, N. (2000), "Magnitud y crecimiento de las villas y asentamientos en el Área Metropolitana de Buenos Aires en los últimos 25 años" [en línea]. Disponible en: <<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/8/5638/lcl1430e.pdf>>.
- Clichevsky, N. (2007), *Informalidad Urbana: abordajes teórico-metodológicos y políticas estatales. Algunas reflexiones sobre sus interrelaciones*, Buenos Aires, mimeo.
- Cravino, M. C. (2006), *Las villas de la ciudad. Mercado e informalidad urbana*, Los Polvorines, UNGS.
- Cravino, M. C. (2008), *Los mil barrios (in)formales. Aportes para la construcción de un observatorio del hábitat popular del Área Metropolitana de Buenos Aires*, Buenos Aires, Editorial Instituto del Conurbano- UNGS.
- Cravino, M. C. et al. (2009), *El retorno de lo político a la cuestión urbana*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Del Río, J. P. y J. Duarte, *Aportes para la construcción de un observatorio del hábitat popular en el Área Metropolitana de Buenos Aires*, Instituto del Conurbano - Universidad Nacional de General Sarmiento [en línea]. Disponible en: <<http://www.infohabitat.com.ar/web/>>.
- Di Virgilio, M.; Herzer, H.; Merlinsky, G. y M. C. Rodríguez (comps.) (2011), *La cuestión urbana interrogada: transformaciones urbanas, ambientales y políticas públicas en Argentina*, Buenos Aires, Café de las Ciudades.
- Duhau, E. (1998), *Hábitat Popular y política urbana*, México, UAM Acapulco.
- Duhau, E. y A. Giglia, "Espacio público y nuevas centralidades. Dimensión local y urbanidad en las colonias populares de la Ciudad de México", *Papeles de Población* N.º 41, Universidad Autónoma Metropolitana.
- García Canclini, N. (1984), *Cómo se forman las culturas populares: la desigualdad en la producción y en el consumo*, Buenos Aires, SEUBE, FFYL, UBA.
- García Canclini, N., "Ciudad invisible ciudad vigilada" [en línea]. Disponible en: <<http://www.naya.org.ar/articulos/urbana09.htm>>.
- Germani, G. (1980), *El Concepto de marginalidad. Significado, raíces históricas y cuestiones teóricas con particular referencia a la marginalidad urbana*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Giménez, M. y M. E. Ginobili (2003), "Las 'villas de emergencia' como espacios urbanos estigmatizados", *HAOL*, 1, pp. 75-81.
- González, P. (2009), *Asentamientos populares en la Gran La Plata. Un Análisis de las nuevas territorialidades populares ante las transformaciones del mundo social – comunicatorio en la década del 2000*, Trabajo presentado en las X Jornadas de Investigación (UNLP) del Centro de Investigaciones Geográficas, Departamento de Geografía Realizadas el 12 y 13 de noviembre, La Plata.

- Gravano, A. (2013), *Antropología de lo urbano. Colección de textos para la Enseñanza, Segunda Serie*, Tandil, Universidad Nacional del Centro.
- Grimson, A.; Feraudi Curto, C. y R. Segura (comps.) (2009), *La vida política en los barrios populares de Buenos Aires*, Buenos Aires, Prometeo.
- Grimson, A. (2008), "Clasificaciones espaciales, urbanas y políticas en Buenos Aires", Revista *Variaciones de la ciudad*, p. 254.
- Huergo, J. (1999), "Ciudad, formación de sujetos y producción de sentidos", *Oficios Terrestres* N.º 6, La Plata, FPyCS, UNLP, pp. 30-39.
- Kessler, G. (2009), *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- LacARRIERU, M. (2007), "La 'insoponible levedad' de lo urbano", Revista *Eure* Vol. XXXIII, N.º 99, Santiago de Chile, pp. 47-64.
- Lefebvre, H. (1971), *La producción del espacio*, París, Anthropos.
- Lefebvre, H. (1974), "La producción del espacio", *Papers: revista de sociología*, Núm.: 3, pp. 219-229.
- MARTÍN-BARBERO, J., *Dinámicas Urbanas de la Cultura* [en línea]. Disponible en: <<http://www.naya.org.ar/articulos/jmb.htm>>.
- Merklen, D. (1991), *Asentamientos en La Matanza. La terquedad de lo nuestro*, Buenos Aires, Catálogos Editora.
- Merklen, D. (2005), *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina 1983-2003)*, Buenos Aires, Editorial Gorla.
- Reese, E. y A. Catenazzi (2010), *Derecho a la ciudad. La dinámica de crecimiento urbano, el déficit habitacional y las asignaturas pendientes*, Año 1 N.º 1 [en línea]. Disponible en: <[http://www.vocesenelfenix.com/sites/default/files/pdf/13catenazzi\\_1.pdf](http://www.vocesenelfenix.com/sites/default/files/pdf/13catenazzi_1.pdf)>.
- Reguillo, R. (1997), "Pensar la ciudad desde la comunicación. Un ejercicio necesario", en J. Galindo y C. Luna (coords.), *Campo académico de la Comunicación: hacia una reconstrucción reflexiva*, México, ITESO.
- Reguillo, R. (2000), *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*, Buenos Aires, Norma.
- Reguillo R. (2005), *La construcción simbólica de la ciudad. Ciudad, desastre y comunicación*, México, ITESO,
- Reguillo, R. (2007), "Ciudad y comunicación. Densidades, ejes y niveles", *Diálogos de la Comunicación*, México. N.º 74.
- Reguillo, R. (2008), "Sociabilidad, inseguridad y miedos. Una trilogía para pensar la ciudad contemporánea", *Alteridades*, vol. 18, núm. 36, México, Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 63-74.
- Relli, M. (2011), "Notas sobre la política de la provincia de Buenos Aires frente a la irregularidad dominal del hábitat popular urbano, 1991-5005", *La cuestión urbana interrogada. Transformaciones urbanas y ambientales y políticas en Argentina*, Buenos Aires, Café de las Ciudades.



- Renna Gallano, H. (2012), "Resistencias urbanas en la ciudad neoliberal", en Di Virgilio, Mercedes; Boniolo, Paula y María Pía Otero (comps.), *Trasformaciones en las políticas de lucha contra la pobreza. Diseños del Norte y alter nativas del Sur*, Buenos Aires, Colección Clacso. CROP.
- Retamozo Benitez, M. (2009), "Lo político y la política: los sujetos políticos, conformación y disputa por el orden social", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. LI, núm. 206, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Distrito Federal, pp. 69-91.
- Roberts, B. (2007), "La estructura de la pobreza", en G. Saraví (ed.), *De la pobreza a la exclusión. Continuidades y rupturas de la cuestión social en América Latina*, México, Prometeo Libros.
- Rodríguez M. C. y otros (2007), *Producción social del hábitat y políticas en el Área Metropolitana de Buenos Aires: historia con desencuentros*, Documento de trabajo N.º 49, Instituto de investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires.
- Saintout, F.; L. Ferrando y M. Mochen (1999), "La ciudad y sus fronteras: postales de la violencia", *Oficios Terrestres*, N.º 6, La Plata, FPyCS, UNLP, pp. 52 -56.
- Saravi, G. (2007), "Nuevas realidades y nuevos enfoques: exclusión social en América Latina", en *De la pobreza a la exclusión. Continuidades y rupturas de la cuestión social en América Latina*, México, Prometeo Libros.
- Silva, A. (1992), *Imaginario urbano. Bogotá y Sao Paulo, Cultura y comunicación urbana en América Latina*, Bogotá, Tercer Mundo Editores.
- Scatolini, J. L., *Acceso a la Tierra, informalidad y concentración, RAP*, año 5, La Plata, n.º 55-56 [en línea]. Disponible en: <<http://www.habitatunlp.com.ar/>>.
- Segura, R. (2006), *Segregación residencial, fronteras urbanas y movilidad territorial. Un cercamiento etnográfico*, Buenos Aires, Instituto de Desarrollo Económico y Social.
- Sigal, S. (1981), "Marginalidad espacial, Estado y ciudadanía", *Revista Mexicana de Sociología* N.º 4, México, p. 1570.
- Svampa, M. (2004), "La Brecha Urbana. Countries y Barrios privados en Argentina", Colección Claves para todos, dirigida por J. Nun, Le Monde Diplomatique.
- Svampa, M. (2006), *El Dilema argentino. Civilización o barbarie*, Buenos Aires, Taurus.
- Szajnberg, D. (2009), *Los Nuevos Asentamientos Informales en la Ciudad de Buenos Aires: El Caso de Las Tierras Ferroviarias Desactivadas en Los Barrios de Chacarita, Paternal, Caballito y Barracas*, Colección Pensamientos, Ediciones FADU.
- Varela, A. (2003), "La ciudad. Un posible mapeo de la mirada", en F. Saintout (ed.), *Abrir la comunicación. Tradición y movimiento en el campo académico*, La Plata, Ediciones de Periodismo y Comunicación, UNLP.
- Yujnovsky, O. (1984), *Claves políticas del problema habitacional Argentino*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.